

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACOMPAÑANTES

Personal

Otro

Yo, _____, actuaré como acompañante para:
(nombre completo)

_____ a
(nombre de la escuela)

_____ en
(destino de la excursión/grupo)

(día/fechas de la excursión)

CONSENTIMIENTO Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACOMPAÑANTES SEGÚN LA REGULACIÓN FMG

Los acompañantes deben ser:

1. Empleados del Distrito, o
2. Cualquier otro adulto aprobado por el director o patrocinador de la excursión que llene los requerimientos de elegibilidad para ser voluntario del Distrito antes de que la excursión haya sido programada para llevarse a cabo, incluyendo una verificación de antecedentes penales. (Nota: una aprobación de antecedentes penales es requerida para todos los voluntarios de las escuelas y acompañantes que no sean empleados del Distrito).

El propósito principal de los acompañantes es el de supervisar al grupo de estudiantes. Los acompañantes son responsables de los estudiantes y se espera que acompañe y supervise el comportamiento del grupo que se le haya sido asignado durante la duración completa de la excursión desde el comienzo hasta el regreso a la escuela.

Los acompañantes son responsables de hacer cumplir el Código de Conducta del Alumno y otras políticas relevantes del Distrito. Adicionalmente, los acompañantes son responsables de ejecutar el plan aprobado de supervisión de estudiantes durante la totalidad de la excursión desde el comienzo hasta su conclusión.

Los acompañantes deben de cumplir la norma básica establecida para las funciones patrocinadas por el Distrito y otras normas adicionales que pudieron haber sido desarrolladas individualmente en cada escuela. Los acompañantes son responsables de asistir a cualquier junta informativa o de procedimientos asignada antes o durante la excursión según sea requerida por el director de la escuela, patrocinador o persona designada.

Los acompañantes deben firmar el formulario de declaración de consentimiento y de responsabilidades. No se les permite fumar, usar cualquier tipo de productos de tabaco, consumir bebidas alcohólicas o el uso de drogas ilegales o participar en cualquier actividad ilegal o inmoral durante la duración de la excursión. [ver FMG (EXHIBIT)]

La proporción de estudiantes por acompañante no debe de ser mayor de diez a uno.

Yo, _____, he leído y entiendo todas las responsabilidades y obligaciones que tengo como acompañante. Acepto estas responsabilidades sin renunciar a cualquier inmunidad aplicable que pueda existir bajo las leyes del estado de Texas o de los Estados Unidos.

Firma

Fecha

Número de teléfono celular del acompañante _____

Testigo (director, patrocinador y/o persona designada)

Fecha

El Distrito Escolar Independiente de Dallas no discrimina en base a religión, color, nacionalidad, género o discapacidad al proveer servicios educacionales, actividades y programas, incluyendo programas vocacionales, según el Título VI de la Acta de Derechos Civiles de 1964; y sus enmiendas. Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; Sección 504 de la Acta de Rehabilitación de 1973, y sus enmiendas.